CUENTA DE COBRO Nro.

03

CONTRATO NRO. 1916 DE 2024

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

PERIODO:

01 a 30 de septiembre 2024

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 03 DURANTE EL PERIODO 01 a 30 de septiembre 2024 POR LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 03	$ 85.201.025,00
AMORTIZACION DE ANTICIPO	
VALOR FINAL ACTA PARCIAL DE COSTOS Nro. 03	$ 85.201.025,00

OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL VEINTICINCO PESOS

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
REP. LEGAL
CONSORCIO ADVIAL HE

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

TOTAL COSTOS DE PERSONAL

PERSONAL QUE FIGURA EN LA NÓMINA CON CARGO AL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 POR LAS LABORES DESARROLLADAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL GRUPO No. 04 DE LA TERRITORIAL CAUCA.

DURANTE EL PERIODO DE: 01 a 30 de septiembre 2024

No	NOMBRE	C. C.	CARGO	SALARIO BÁSICO MENSUAL	PRIMA	FRACCION DE MES RELACIONADO EN ACTA	VALOR ESTE MES	VALOR A PAGAR ESTE MES	FIRMA DEL TRABAJADOR
PERIODO: 01 a 30 de septiembre 2024									
1	Ricardo Jose Muñoz Ortega	76,306,649	Ing Residente	$ 6.996.000	$ 400.000	1,000	$ 7.396.000	$ 7.396.000	
2	Giovanni Muñoz Ortega	76,314,209	Ing Auxiliar 1	$ 4.452.000	$ 400.000	1,000	$ 4.852.000	$ 4.852.000	
3	Valentina Muñoz Mendez	1,004,247,063	Ing Auxiliar 2	$ 3.074.000	$ 400.000	1,000	$ 3.474.000	$ 3.474.000	
4	Eliana Andrea Ante Maca	25,279,087	Inspector SISO	$ 2.279.000		1,000	$ 2.279.000	$ 2.279.000	
5	Diana Patricia Narvaez Rios	1,061,601,142	Auxiliar Administrativa	$ 1.438.000		1,000	$ 1.438.000	$ 1.438.000	
6	Marlon Humberto Lalinde Astudillo	94,454,735	Conductor 1	$ 1.500.000		1,000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	
7	Jairo Tulcan Losada	12,109,784	Conductor 2	$ 1.500.000		1,000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL								$ 22.439.000	
FACTOR MULTIPLICADOR								**2,40**	
VALOR TOTAL A PAGAR COSTOS DE PERSONAL								**53.853.600,00**	

CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 6D 31N 10	3125722792	AMV6CAUADVIALHE@GMAIL.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	30819096	E	2024-09-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.022.000	0	BANCO AV VILLAS

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	30819096	2024-09-12	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 25279087	ANTE MACA ELIANA ANDREA	2.279.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.279.000	364.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.279.000	91.200	COMFACAUCA-CCF14	2.279.000	91.200	2.279.000	158.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	705.800	S	5421001
2	CC 94454735	LALINDE ASTUDILLO MARLON HUMBERTO	1.500.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.500.000	60.000	COMFACAUCA-CCF14	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S	5421001
3	CC 1004247063	MUÑOZ MENDEZ VALENTINA	3.474.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	3.474.000	555.900	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.474.000	139.000	COMFACAUCA-CCF14	3.474.000	139.000	3.474.000	241.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.075.700	S	5421001
4	CC 76314209	MUÑOZ ORTEGA GIOVANNI	4.852.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	4.852.000	776.400	0	0	SANITAS-EPS005	4.852.000	194.100	COMFACAUCA-CCF14	4.852.000	194.100	4.852.000	337.700	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	1.502.300	S	5421001
5	CC 76306649	MUÑOZ ORTEGA RICARDO JOSE	7.396.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	7.396.000	1.183.400	37.000	37.000	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	7.396.000	295.900	COMFACAUCA-CCF14	7.396.000	295.900	7.396.000	514.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	2.364.000	S	5421001
6	CC 1061601142	NARVAEZ RIOS DIANA PATRICIA	1.438.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.438.000	230.100	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	1.438.000	57.600	COMFACAUCA-CCF14	1.438.000	57.600	1.438.000	100.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	445.400	S	5421001
7	CC 12109784	TULCAN LOSADA JAIRO	1.500.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.500.000	240.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.500.000	60.000	COMFACAUCA-CCF14	1.500.000	60.000	1.500.000	104.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	464.400	S	5421001

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901836856	4	CONSORCIO ADVIAL HE	B	0	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4210	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CARRERA 6D 31N 10		3125722792			AMV6CAUADVIALHE@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2024-08	2024-09	30819096	E	2024-09-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	7.022.000	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	30819096	2024-09-12	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
22.439.000	22.439.000	22.439.000	22.439.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				7	3.664.500	0	0	0	3.664.500
PORVENIR	230301	800224808	8	4	2.092.200	0	0	0	2.092.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.572.300	0	0	0	1.572.300
EPS(Administradoras: 4)				7	897.800	0	0	0	897.800
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	60.000	0	0	0	60.000
ESSC ASMET SALUD	ESSC62	900935126	7	1	57.600	0	0	0	57.600
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	285.300	0	0	0	285.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	494.900	0	0	0	494.900
ARP(Administradoras: 1)				7	1.561.900	0	0	0	1.561.900
SEGUROS COLPATRIA	14-4	860002183	9	7	1.561.900	0	0	0	1.561.900
CCF(Administradoras: 1)				7	897.800	0	0	0	897.800
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	7	897.800	0	0	0	897.800
Gran Total					7.022.000	0	0	0	7.022.000

OTROS COSTOS DIRECTOS

COSTOS DE ALQUILER EQUIPOS

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COSTO DE ALQUILER DE VEHICULOS DURANTE EL PERIODO 01 a 30 de septiembre 2024 UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

VEHICULO	FRACCION DE MES TRABAJADA	VR. MENSUAL	VR.
CAMPERO RENAULT DUSTER FVP-047	1,00	$ 6.520.000,00	$ 6.520.000,00
CAMIONETA RENAULT DUSTER OROCH GQX-902	1,00	$ 6.520.000,00	$ 6.520.000,00
TOTAL VIGENCIA 2023	**$ 13.040.000,00**		

TRECE MILLONES CUARENTA MIL PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CONSORCIO ADVIAL HE.
Nit. 901.836.856 4

Contrato No 1916 de 2024
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5"

PERIODO (1 AL 30 DE SEPTIMBRE DE 2024)

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	KILOMETRAJE FINAL
3/09/2024	GQX-902	51.773	RECORRIDO POPAYAN	51892
9/9/0204	GQX-902	51892	RECORRIDO POPAYAN	51912
10/09/2024	GQX-902	51912	RECORRIDO POPAYAN	51948
11/09/2024	GQX-902	51948	RECORRIDO VIA 25CC04	69314
12/09/2024	GQX-902	69314	RECORRIDO POPAYAN LA VEGA	52182
13/09/2024	GQX-902	52182	RECORRIDO POPAYAN	52199
9/16/2024	GQX-902	52199	RECORRIDO POPAYAN	25227
9/17/2024	GQX-902	25227	RECORRIDO VIA 25CC02	52251
9/19/2024	GQX-902	52251	RECORRIDO POPAYAN	52296
9/20/2024	GQX-902	52296	RECORRIDO VIA 25CC04	52357
9/23/2024	GQX-902	52357	RECORRIDO POPAYAN	52406
9/24/2024	GQX-902	52412	RECORRIDO POPAYAN	52441
9/26/2024	GQX-902	52441	RECORRIDO 25CC15	52650
9/27/2024	GQX-902	52650	RECORRIDO 25CC04	52676
9/30/2024	GQX-902	52676	RECORRIDO POPAYAN	52700

CONSORCIO ADVIAL HE.
Nit. 901.836.856 4

Contrato No 1916 de 2024
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5"

PERIODO (01 AL 31 DE SEPTIMBRE DE 2024)

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	KILOMETRAJE FINAL
4/09/2024	FVP047	69.139	RECORRIDO POPAYAN	69228
10/09/2024	FVP047	69228	RECORRIDO RUTA 25CC04	69314
12/09/2024	FVP047	69314	RECORRIDO ROSAS LA VEGA	69575
13/09/2024	FVP047	69575	DISPONIBILIDAD EN INVIAS	69591
9/17/2024	FVP047	69591	RECORRIDO RUTA 25CC02	69697
9/18/2024	FVP047	69697	DISPONIBILIDAD EN INVIAS	69727
9/19/2024	FVP047	69727	RECORRIDO 25CC15	69936
9/20/2024	FVP047	69936	RECORRIDO POPAYAN	69939
9/24/2024	FVP047	69939	RECORRIDO POPAYAN	69955
9/25/2024	FVP047	69955	RECORRIDO 25CC02	70056
9/26/2024	FVP047	70056	RECORRIDO POPAYAN	70074
9/27/2024	FVP047	70074	DISPONIBILIDAD EN INVIAS	70147

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032247124

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FVP047	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: E410C207612

REG: N

VIN: 9FBHSR5B3LM948193

NÚMERO DE SERIE: 9FBHSR5B3LM948193

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSR5B3LM948193

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

J AUTOS LAURELES SAS

IDENTIFICACIÓN

NIT 901631762

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: PV0003201901952

I/E: I

FECHA IMPORT.: 17/04/2019

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 30/04/2019

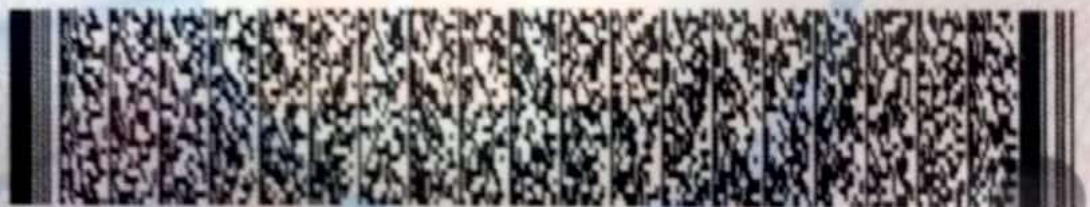
FECHA EXP. LIC. TTO.: 15/07/2024

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 174484903

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A SAN JUAN LA AMERICA

NIT: 900206739

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-029-001

Fecha de expedición: 2024/07/12

Fecha de vencimiento: 2025/07/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	FVP047	**CLASE:**	CAMPERO
MARCA:	RENAULT	**MODELO:**	2020
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	1998	**NRO. MOTOR:**	E410C207612
NRO. CHASIS:	9FBHSR5B3LM948193	**VIN:**	9FBHSR5B3LM948193
LÍNEA:	DUSTER		
COLOR:	GRIS ESTRELLA		

NOMBRE PROPIETARIO: RENTING COLOMBIA S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

IVAN DARIO RESTREPO RINCON

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL		HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	
2024-04-05		2024-04-30		2025-04-29

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
38967873	FVP047	CAMPERO	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C207612	9FBHSR5B3LM948193	9FBHSR5B3LM948193	0.506

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RENTING COLOMBIA SAS	3214595712	NIT	8110117798	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2733	36490		BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR $ 1032300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza este registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10032377941

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GQX902	RENAULT	DUSTER OROCH	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
F4RE410C213277

REG
N

VIN
93Y9SR5B3LJ025236

NÚMERO DE SERIE

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
93Y9SR5B3LJ025236

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
FALLA PUENTES HECTOR

IDENTIFICACIÓN
C.C. 10539656

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482019000504546

VE
I

FECHA IMPORT.
10/07/2019

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA
17/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/07/2024

FECHA VENCIMIENTO

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA INFR TTOYTTE MCPAL NEIVA

LT12000023010

Datos Técnicos del Vehículo

Poliza SOAT

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
4308004915017000	18/01/2024	19/01/2024	18/01/2025	221	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	VIGENTE
3308005131127000	02/01/2023	03/01/2023	02/01/2024	221	LA PREVISORA S.A.COMPAÑIA DE SEGUROS	NO VIGENTE
82296897	22/12/2021	23/12/2021	22/12/2022	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NO VIGENTE
80027497	22/12/2020	23/12/2020	22/12/2021	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NO VIGENTE
76971108	29/11/2019	30/11/2019	29/11/2020	221	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	NO VIGENTE

Pólizas de Responsabilidad Civil

Certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes (RTM)

Certificados de revisión técnico Ambiental o de Enseñanza

OTROS COSTOS

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

ALQUILER DE OFICINA INCLUIDOS SERVICIOS PUBLICOS DURANTE EL PERIODO DE 01 a 30 de septiembre 2024 UBICADA EN LA CARRERA 6D Nro. 31N-10 BARRIO GUADUALES DE LA HACIENDA - POPAYÁN

ALQUILER DE OFICINA	2.120.000,00
TOTAL	**2.120.000,00**

DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

INICIACION: 02-07-2024
VENCIMIENTO: 02-07-2025

Entre los suscritos, a saber: **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358, sin impedimento para contratar, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDADOR**, por una parte; y por otra, **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 9.521.002 mayor de edad y residente de Isnos (Huila) actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **ARRENDATARIO**.

Las partes contratantes dejan expresa constancia que en el presente contrato de arrendamiento que HOME INMOBILIARIA SM actúa como intermediaria sin asumir responsabilidad solidaria alguna, dado que, la naturaleza del contrato de arrendamiento especifica los derechos y obligaciones que se determinen entre el ARRENDADOR y ARRENDATARIO.

ADMINISTRACION DE ARRENDAMIENTO: HOME INMOBILIARIA SM.

Hemos celebrado el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO que se regirá por las normas aplicables a la materia y especialmente por las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.- OBJETO DEL CONTRATO: El arrendador, propietaria del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-155711 , ubicado en la dirección Carrera 6 D 31 N 10 Guaduales de la hacienda **del municipio de Popayán, Cauca** el cual consta de las siguientes características, primer piso: Garaje, sala, comedor, cocina, baño social, patio, zona de lavadero, cuarto de aseo con baño su ducha y lavamanos, en el segundo piso se encuentra una sala o estudio, tres habitaciones con su respectivo closet, baño social, la habitación principal con baño privado. **EL ARRENDADOR** concede al **ARRENDATARIO** el uso y goce del mismo. **SEGUNDA. -** ADMINISTRACIÓN: La administración del bien inmueble arrendado quedará a cargo de **HOME INMOBILIARIA SM** como tercero intermediario, mas no como parte de contrato, quien tendrá a su cargo la dirección y el control para el buen funcionamiento del presente contrato, para que dentro del término de este intermedie entre el **ARRENDADOR Y ARRENDATARIO.** Dicha intermediación no conlleva responsabilidad solidaria entre **HOME INMOBILIARIA SM** y las partes. **PARÁGRAFO**: Para todo y en cuanto a la ejecución del presente contrato **EL ARRENDATARIO** deberá entenderse directamente con **EL ADMINISTRADOR** es decir con **HOME INMOBILIARIA SM**, quien será un tercero mediador con **EL ARRENDADOR**, de conformidad al contrato de administración suscrito entre **EL ARRENDADOR Y EL ADMINISTRADOR. -TERCERA** TERMINO: el término de

Powered by CamScanner

duración del presente contrato será de doce meses (12) meses prorrogables, contados a partir del 02-07-2024 hasta 02-07-2025. -CUARTA CANON MENSUAL: EL ARRENDATARIO se obliga a pagar mensualmente el canon de arrendamiento para el uso y goce del inmueble el precío de manera anticipada de MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000). dínero que deberá ser cancelado en la cuenta de ahorros Bancolombia No 26196560270. QUINTA- OPORTUNIDAD PARA EL PAGO: El arrendatario se obliga a pagar al arrendador el canon mensual el (30) de cada mes y hasta máximo 5 días después de la fecha, mes adelantado, durante todo el tiempo de vigencia de este contrato y se entenderá vigente mientras cualquiera de los arrendatarios, conserven el inmueble en su poder, y no se les haya entregado este documento la nota de cancelación respectiva firmada por el ARRENDADOR. Quedando establecido que los períodos mensuales son indivisibles. PARAGRAFO N.1: La mera tolerancia del ARRENDADOR en aceptar el pago del precio con posterioridad a los 06 días de cada mes, no se entenderá como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. PARAGRAFO No.2: En caso de mora en el pago del precío del arrendamiento, los ARRENDATARIOS, reconocerán y pagarán durante ella al ARRENDADOR, intereses moratorios mensuales que se liquidaran al 2.5% sobre las sumas no pagadas, sin perjuício de las demás acciones del ARRENDADOR, siempre que no supere los limites legales, además se podrá dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble. SEXTA- DESTINACION: El arrendatario se obliga a utilizar el inmueble donde funcionará la oficina del consorcio ADVIAL HE, así mismo se destinará una parte del ínmueble para vivienda de algunos de los trabajadores del consorcio y no puede darle uso distinto, ni cederlo, ni subarrendarlo en todo o en parte, sin previo permiso escrito del ARRENDADOR, so pena de que éste a su arbitrio, pueda dar por terminado el arrendamiento y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado, sin necesidad de requerimientos de ninguna clase a los cuales renuncian los ARRENDATARIOS. PARAGRAFO.- EL ARRENDADOR prohíbe expresa y terminantemente a los ARRENDATARIOS dar al ínmueble destinación con los fines contemplados en el literal a) del PARAGRAFO del artículo 3 del DECRETO 180DE 19B8 Y del artículo 34 DE LA LEY 30 DE 1.986, y en consecuencia el ARRENDATARIO se obligan a no utilízar el inmueble objeto de este contrato, para ocultar o como depósito de armas o explosivos o dínero de grupos terroristas, o para que en él se elabore o almacene, venda o use drogas, estupefacientes o sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, heroína, metacualona y afines. EL ARRENDATARIO se obligan a no guardar ni permitir que se guarden en el inmueble arrendado sustancias inflamables o explosivas que pongan en peligro la seguridad de él, y en caso que ocurríese dentro

del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. SEPTIMA.- SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO: Los servicios de agua y energía NO están incluidos en el canon de arrendamiento, son cancelados parte del ARRENDATARIO de forma mensual, al igual que cualquier otro servicio adicional que se requiera, serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, y pagados directamente por éstos, sin que el ARRENDADOR tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haberse pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizarán at ARRENDADOR POR LOS PERJUICIOS que tales infracciones y omisiones puedan causarle. PARAGRAFO: Si EL ARRENDATARIO no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la Empresa respectiva los suspende y/o retira el contador correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, y el ARRENDADOR podrá pedir la restitución del inmueble, para este evento, así como exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones o multas o sanciones; serán prueba suficiente las facturas o liquidación expedidas por las respectivas empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el NO PAGO DE SERVICIOS, los ARRENDATARIOS renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague el ARRENDADOR por esta causa. OCTAVA.- DEPOSITO: Como garantía del pago de los servicios públicos domiciliades de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCION DE BASURAS ENERGIA ELECTRICA el ARRENDATARIO se compromete a dar un (1) depósito por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500,000.) al ARRENDADOR & Su orden. Este depósito será devuelto a la finalización del contrato previa restitución del inmueble arrendado, siempre y cuando no se presente ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas. NOVENA.-ESTADO DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido EL INMUEBLE, objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien. DECIMA.- REPARACIONES O MEJORAS: Las reparaciones, o reformas de cualquier clase que quisieren hacer los ARRENDATARIOS, serán por cuenta de éstos y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido, en cualquier caso, que ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, el ARRENDADOR, no queda obligado a pagar tales

del mismo enfermedad infectocontagiosa serán de ellos los gastos de desinfección que ordenen las autoridades sanitarias. **SEPTIMA**.- SERVICIOS PUBLICOS Y PAGO: Los servicios de agua y energía NO están incluidos en el canon de arrendamiento, son cancelados parte del ARRENDATARIO de forma mensual, al igual que cualquier otro servicio adicional que se requiera, serán por cuenta de EL ARRENDATARIO, y pagados directamente por éstos, sin que el ARRENDADOR tenga responsabilidad alguna por la correcta o deficiente prestación de tales servicios. Así mismo se obligan a pagar las sanciones, costas y multas que las empresas respectivas o cualquier autoridad impongan por las infracciones de los respectivos reglamentos o por no haberse pagado oportunamente los servicios causados durante la vigencia de este contrato e indemnizarán al ARRENDADOR POR LOS PERJUICIOS que tales infracciones y omisiones puedan causarle. **PARAGRAFO**: Si EL ARRENDATARIO no cancela en su oportunidad los servicios señalados y como consecuencia la Empresa respectiva los suspende y/o retira el contador correspondiente, este hecho se tendrá como incumplimiento del contrato, y el ARRENDADOR podrá pedir la restitución del inmueble, para este evento, así como exigir ejecutivamente el pago de las sumas pendientes por servicios, reconexiones y/o reinstalaciones o multas o sanciones; serán prueba suficiente las facturas o liquidación expedidas por las respectivas empresas. En todos los eventos aquí previstos sobre el NO PAGO DE SERVICIOS, los ARRENDATARIOS renuncian en forma expresa a requerimientos privados o judiciales y se declaran deudores de toda suma que pague el ARRENDADOR por esta causa. **OCTAVA**.- DEPOSITO: Como garantía del pago de los servicios públicos domiciliades de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, RECOLECCION DE BASURAS ENERGIA ELECTRICA el ARRENDATARIO se compromete a dar un (1) depósito por un valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.500,000.) al ARRENDADOR & Su orden. Este depósito será devuelto a la finalización del contrato previa restitución del inmueble arrendado, siempre y cuando no se presente ninguna de las situaciones anteriormente mencionadas. **NOVENA.-**ESTADO DEL INMUEBLE: El arrendatario declara haber recibido EL INMUEBLE, objeto de este contrato, junto con los servicios antes descritos en buen estado; y se obliga a devolver el inmueble al arrendador a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, excepto por deterioro debido al transcurso del tiempo y uso legítimo del bien. **DECIMA.-** REPARACIONES O MEJORAS: Las reparaciones, o reformas de cualquier clase que quisieren hacer los ARRENDATARIOS, serán por cuenta de éstos y para efectuarlas se requiere previa autorización escrita del ARRENDADOR, siendo entendido, en cualquier caso, que ellas quedarán de propiedad del dueño del inmueble. En consecuencia, el ARRENDADOR, no queda obligado a pagar tales mejoras o reformas, ni a indemnizar en forma alguna a los

Powered by CamScanner

ARRENDATARIOS aún en los casos en que aquel, los haya autorizado expresamente, ni EL ARRENDATARIO, podrá separar o llevarse los materiales utilizados. Queda expresamente estipulado que cualquier cerradura o implemento adicional que EL ARRENDATARIO instale en las puertas o ventanas interiores o exteriores del inmueble no las podrán retirar y quedarán de propiedad del dueño del inmueble, sin que haya lugar a reconocimiento de suma alguna por este concepto. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante, lo dispuesto en esta cláusula, EL ARRENDATARIO están obligados a efectuar las reparaciones locativas o sea a mantener el inmueble en el estado en que lo recibieron y no es responsabilidad del arrendador realizar reparaciones por mal uso del inmueble. **DECIMA PRIMERA**.- TERMINACIÓN Y PRORROGA: Este contrato termina por el vencimiento del término fijado. Los contratantes podrán prorrogarlo mediante comunicaciones escritas por lo menos con un mes de anticipación a la fecha del vencimiento. **DECIMA SEGUNDA**.- SUBARRIENDO: El arrendatario no podrá, subarrendar el inmueble ni partes del mismo. **DECIMA TERCERA**.- CESION: El arrendatario podrá ceder el contrato cuando previamente y por escrito lo autorice el arrendador. **DECIMA CUARTA**.-INCUMPLIMIENTO. El simple retardo en el pago de uno o más cánones de arrendamiento o la violación total o parcial de cualquiera de las obligaciones que la Ley o este contrato imponen a EL ARRENDATARIO, dará derecho al ARRENDADOR para dar por terminado el presente contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble arrendado sin necesidad de reconvenciones o requerimientos de que tratan los artículos 2007 y 2035 del Código Civil y 424 Parágrafo 1 C.P.C., por cuanto a todo ello renuncia expresamente EL ARRENDATARIO, lo mismo que al derecho de retención que a cualquier título les confieran las leyes sobre el inmueble materia de este contrato. **DECIMA QUINTA**.- CLAUSULA PENAL: Si ocurre cualquiera de las circunstancias de que tratan las cláusulas 5 y 14 del presente contrato, éste solo hecho, hará incurrir a los ARRENDATARIOS en una multa de un (1) canon de arrendamiento vigente en el momento del incumplimiento o violación, pagaderos en moneda Legal Colombiana a favor del ARRENDADOR, que será exigible inmediatamente sin necesidad de requerimientos de ninguna clase y sin perjuicio de los demás derechos del ARRENDADOR, para hacer cesar el arrendamiento y exigir judicialmente la entrega del inmueble arrendado y el pago de la renta debida, conforme al Artículo 1600 del C.C. La cláusula penal no exonera del pago de los intereses debidos por no pago oportuno de los cánones adeudados establecidos en el parágrafo dos de la cláusula cuarta del presente contrato, conforme al artículo 1600 C.C. **DECIMA SEXTA**,- MERITO EJECUTIVO: También el presente contrato presta mérito ejecutivo para exigir el pago de la multa estipulada, de los arrendamientos que salgan a deber El ARRENDATARIO, y de los servicios y/o administración así como cualquier otra

Powered by CamScanner

suma a cargo del ARRENDATARIO, para lo cual bastará la sola afirmación hecha en la demanda por el ARRENDADOR, que no podrá ser desvirtuada por los ARRENDATARIOS, sino con la presentación de los respectivos recibos de pago. **DECIMA SEPTIMA**,-RESPONSABILIDAD: EL ARRENDADOR no asume responsabilidad alguna por los daños o perjuicios que los ARRENDATARIOS puedan sufrir por causas atribuibles a terceros o a otros ARRENDATARIOS de partes del mismo inmueble, o a culpa leve del ARRENDADOR o de otros arrendatarios o de sus empleados o dependientes, ni por robos, ni por siniestros causados por incendio, inundación o terrorismo. **DECIMA OCTABA. -** INSPECCION: El arrendatario permitirá las visitas que en cualquier tiempo el arrendador o su representante tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble y otras circunstancias que le sean de su interés. **DECIMA NOVENA**.- LESIÓN DE LOS DERECHOS DEL ARRENDADOR. Para los efectos del cambio de destinación del inmueble y del subarriendo, son lesivos de los derechos del ARRENDADOR: a) Subarrendar, b) Usar el bien arrendado destinándolo a lo que no es objeto del contrato de arrendamiento y destino que se acordó darle. **VIGÉSIMA.** -SOPORTES RECIBIDOS EN GARANTIA: no aplica deposito. **VIGÉSIMA PRIMERA**. INCREMENTO DE CANON-. El incremento anual corresponderá al valor del IPC denominado para el nuevo año. **CLAUSULAS ADICIONALES**: **ABANDONO DEL INMUEBLE**. Al suscribir este contrato el arrendatario facultan expresamente al arrendador para penetrar en el inmueble y recuperar su tenencia con el solo requisito de la presencia de dos testigos, en procura de evitar el deterioro o el desmantelamiento de tal inmueble siempre que por cualquier circunstancia el mismo permanezca abandonado o deshabitado por el término de un mes o más y que la exposición al riesgo sea tal que amenace la integridad física del bien o la seguridad del vecindario. **AUTORIZACION**. El arrendatario autoriza expresamente al arrendador para incorporar, reportar, procesar y consultar en Bancos de Datos, la información que se relacione con este contrato o que de él se derive. **ENTREGA DEL INMUEBLE,** cuando este contrato termine por cualquier causa EL ARRENDATARIO deberá entregar el precitado inmueble al ARRENDADOR a entera satisfacción, entrega que no se entenderá mientras no se haya acreditado la cancelación de los cánones de arrendamiento, de los servicios públicos, y de los impuestos que se hubieren causado a cargo de EL ARRENDATARIO, hasta la fecha de la respectiva entrega.

EL ARRENDATARIO renuncia de modo expreso a exigir al ARRENDADOR y o propietario del inmueble, suma alguna por cualquier concepto a la terminación del presente contrato o al desocuparlo, por incumplimiento de cualquier cláusula que estipule la norma. **VIGESIMA SEGUNDA.** -COARRENDATARIO: Para garantizar el cumplimiento de la obligación el arrendatario dispone como coarrendatario a

Powered by CamScanner

HECTOR FALLA PUENTES, hombre mayor de edad con cedula de ciudadanía N° 10.539.656 residente y domiciliado en Pital (Huila) quien libre y voluntariamente se declara codeudor o deudor de EL ARRENDADOR en forma solidaria e indivisible, junto con EL ARRENDATARIO de todas las cargas y obligaciones contenidas en el presente contrato, tanto durante el término inicialmente pactado, como durante todas sus prórrogas expresas o tácitas y solo hasta que se produzca la entrega material del inmueble al ARRENDADOR, por concepto de arrendamiento, servicios públicos, indemnizaciones, daños en el inmueble, intereses moratorios, honorarios causados en caso de mora en el pago del arriendo por las gestiones de cobranza extrajudicial o judicial y las costas procesales a que sea condenado EL ARRENDATARIO en la cuantia señalada por el respectivo juzgado en el caso del proceso de restitución, ejecutivo, cláusulas penales, etc.; las cuales podrán ser exigidas por EL ARRENDADOR a cualquiera de los obligados por la via ejecutiva, Todo lo anterior, sin perjuicio de que en caso de abandono del inmueble el deudor solidario pueda hacer entrega válidamente del inmueble a EL ARRENDADOR o a quien este señale, bien sea judicial o extrajudicialmente. Para este exclusivo efecto EL ARRENDATARIO otorga poder amplio y suficiente al DEUDOR SOLIDARIO en este mismo acto y al suscribir el presente contrato. Aceptamos desde ahora cualquier cesión que EL ARRENDADOR haga respecto del presente contrato y aceptamos, expresamente, que la notificación de que trata el artículo 1960 del Código Civil se surta con el envio por correo certificado y a la dirección que registramos al pie de nuestra firma, de la copia de la respectiva nota de cesión acompañada de la copia simple del contrato, direcciones donde se recibirán todas las notificaciones relacionadas directamente o indirectamente con este contrato, EL DEUDOR SOLIDARIO manifiesta que ha recibido copia del presente contrato, con las firmas originales. **VIGESIMA TERCERA.** -RETENCIONES: las retenciones se deben realizar a la **ARRENDADORA** a nombre de **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS**, mayor de edad, residente en Popayán, Cauca, identificada con cédula de ciudadanía N° 34.551.358.

Powered by CamScanner

Formalización del contrato El presente contrato en original y copia debe ser entregado completamente legalizado al 02 de Julio del 2024.

Para constancia se firman Dos, (02) ejemplares en Popayán Cauca a los 02 días del mes de Julio de 2024 y se anexan los documentos solicitados.

..... **MIGUEL EDUARDO SANCHEZ** ADMINISTRADOR CC:10307725 CONTACTO: 316-4950233	 **HECTOR FALLA PUENTES** ARRENDATARIO CC: 10.539.656 Pital (Huila) CONTACTO: 320-8383242
..... **MARIA DEL PILAR CISNEROS PORRAS** PROPIETARIO CC:34.551.358 Popayán (Cauca) CONTACTO: 316-7522223	 **JORGE EIVAR TULCAN LOSADA** COARRENDATARIO CC: 9.521.002 Isnos (Huila) CONTACTO: 314-4718215

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

DOTACION OFICINA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 a 30 de septiembre 2024 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DOTACIÓN DE OFICINA	555.000,00
TOTAL	**$ 555.000,00**

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE

NIT 901,836,856- 4

LA SUMA DE: $ 555.000,00

QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE: Alquiler equipo de oficina por el periodo comprendido entre 01 a 30 de septiembre 2024 en la ejecucion del CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 Administracion Vial Grupo Nro. 06 Invias Cauca asi:

- 2 Computador portatil.
- 3 Computadores escritorio.
- 1 Telefono fijo
- 2 Gral. Impresora HP LASERJET
- 1 Cámara fotográfica Digital.
- 3 Escritorios
- 5 Mesa RIMAX.
- 6 Sillas.
- 1 Estanteria para archivo.
- 1 Camara de video.
- 1 Tablet.
- 1 Dron.
- 1 GPS

Se expide en Popayán el 01 dias del mes de octubre de 2024

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 a 30 de septiembre 2024 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DOTACIÓN DE OFICINA	297.000,00
TOTAL	**$ 297.000,00**

DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

RELACION DE FACTURAS DE PAPELERIA, CDs, DVDs, EDICIÓN INFORMES, FOTOCOPIA, FOTOGRAFIAS, ETC.

Fecha	FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	OBSERVACIONES
7/09/2024	FV24-440	SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA	$ 234.454,00	$ 44.546,00	$ 279.000,00	
16/09/2024	FEDP-13117	DISTRIPAPEL	$ 15.042,00	$ 957,00	$ 15.999,00	
25/09/2024	FE6398	ALMACENES MEGAFAM SAS	$ 73.529,00	$ 13.970,00	$ 87.499,00	
26/09/2024	FEHS38906	PAPELERIA CENTRAL HS	$ 5.042,00	$ 957,00	$ 5.999,00	
TOTAL			**$ 328.067**			

DISCRIMINACION IMPRESIONES FACTURA RICOH NRO: FEHS38906			
IMPRESIONES PROYECTO	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
	$ -		**$ -**

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO	$	297.000,00
GASTOS EN EL PRESENTE PERIODO	$	328.067,00
CANTIDAD PARA COBRAR EN LA PRESENTE ACTA	**$**	**297.000,00**
CANTIDAD PENDIENTE POR COBRAR EN ACTA 2	$	31.067,00

Se firma en Popayán hoy 01 dias del mes de octubre de 2024

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA
PAPELERIA Y SUMINISTROS

SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS

Nit: 901048977-6
BD 4 GALPON 1 MERCASA - PEREIRA
Teléfono: 3104977772

FACTURACION ELECTRONICA
PUNTO DE VENTA

Número	FV24 - 440

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764066944817 del 7/03/2024 Hasta el 7/03/2025 del No FV24 1 al No FV24 10.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Señores	CONSORCIO ADVIAL HE	Forma de Pago	TARJETA DEBITO/CREDITO
Nombre Ccial:	CONSORCIO ADVIAL HE	Fecha y hora de expedición	07/09/2024 9:43 a. m.
Nit / C.C.:	901836856	Fecha y hora validación DIAN	07/09/2024 9:50 a. m.
Ciudad	PEREIRA	Fecha de vencimiento	7/09/2024
Dirección:	CLL 97 # 16-00 ED LOCAL 1	Orden Compra / Referencia	FEP
Telefono	3123106408	Vendedor	VENDEDOR UNICO
Correo electrónico	jeting.vias@outlook.com		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
AS0424	GUANTE VERSATIL LATEX EL REY MULTI TAREAS TALLA 9-9 1/2 CALIBRE 18	1	$ 3.193	$ 3.193	$ 0	19%	$ 3.193
AS0581	GUANTE DOMESTICO ROSADO CAL 18 T8 FULLER	1	$ 5.126	$ 5.126	$ 0	19%	$ 5.126
AS0583	GUANTE DOMESTICO AZUL CAL 18 T8 FULLER	1	$ 5.126	$ 5.126	$ 0	19%	$ 5.126
PA0073	RESALTADOR MARFIL VERDE UND	6	$ 924	$ 5.546	$ 0	19%	$ 5.546
PA0069	RESALTADOR MARFIL AMARILLO UND	6	$ 924	$ 5.546	$ 0	19%	$ 5.546
PA1469	OPALINA CARTA PAQ X 10 ZEPELLIN REF: ZP157	1	$ 6.050	$ 6.050	$ 0	19%	$ 6.050
PA0169	BORRADOR DE NATA MARFIL MF 80	24	$ 336	$ 8.067	$ 0	19%	$ 8.067
PA1374	BOLIGRAFO RETRACTIL CLICK 337 ROJO MARFIL	12	$ 840	$ 10.084	$ 0	19%	$ 10.084
PA0524	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	10	$ 15.546	$ 155.462	$ 0	19%	$ 155.462
PA0174	CARPETA AZ LEGAJADORA OFICIO TAYDEM	2	$ 5.546	$ 11.092	$ 0	19%	$ 11.092
AS0182	TE CHAI-MORINGA LA TERESITA CAJA X 20 UNIDADES	1	$ 7.647	$ 7.647	$ 0	19%	$ 7.647
PA1478	NOTAS ADHESIVAS 400 HOJAS 75 X 75 MARFIL	1	$ 7.059	$ 7.059	$ 0	19%	$ 7.059

Powered by CamScanner



SUMINISTROS SUPERIORES DE COLOMBIA - PAPELERIA Y SUMINISTROS

Nit: 901048977-6
BD 4 GALPON 1 MERCASA - PEREIRA
Teléfono: 3104977772

FACTURACION ELECTRONICA
PUNTO DE VENTA

Número	FV24 - 440

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764066944817 del 7/03/2024 Hasta el 7/03/2025 del No FV24 1 al No FV24 10.000

INFORMACIÓN DEL ADQUIRIENTE

Senores:	CONSORCIO ADVIAL HE	Forma de Pago	TARJETA DEBITO/CREDITO
Nombre Ccial:	CONSORCIO ADVIAL HE	Fecha y hora de expedición	07/09/2024 9:43 a. m.
Nit / C.C.	901836856	Fecha y hora validación DIAN	07/09/2024 9:50 a. m.
Ciudad	PEREIRA	Fecha de vencimiento	7/09/2024
Direccion	CLL 97 # 16-00 ED LOCAL 1	Orden Compra / Referencia	FEP
Telefono	3123106408	Vendedor	VENDEDOR UNICO
Correo electrónico	jeting.vias@outlook.com		

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNITARIO	VR. BRUTO	DESC.	IVA	VALOR TOTAL
PA1477	NOTAS ADHESIVAS 250 HOJAS 75 X 75 MARFIL	1	$ 4.454	$ 4.454	$ 0	19%	$ 4.454

OBSERVACIONES:

DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS

VALOR BRUTO	$ 234.454
DESCUENTO	$ 0
I.V.A.	$ 44.546
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	0%
VALOR TOTAL	$ 279.000

Factura electronica. Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según el artículo 5° de la ley 1231 de 2008. Excusando protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que la(s) persona(s) que firman la presente Factura tiene(n) autorización para ello y por lo tanto en ese acto es (son) representante(s) del cliente, el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al artículo 2° de la ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura causa intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Elaborado por:
ANGELA BEDOYA

Aceptado por: CONSORCIO ADVIAL HE 901836856

Código CUFE: e777ed3297c02797b9ebac7098bb1152c461e53455287f0ce37c6d429645f1f5e90de3a0a6fbbfdf3e7ac05f608d3334

Factura electrónica generada por el software Yeminus S.A.S. Nit.: 816.008.621-0 Yeminus

Powered by CamScanner

DISTRIPAPEL
Hernan Javier Perdomo Salazar
12276122-9 Responsable de IVA e INC
Carrera 6A 5N-35 local 1-2 Popayán Cauca
820 65 06 - 836 10 03 12276122@recepciondefacturas.co

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº FEDP13117

FECHA DE GENERACIÓN
16/9/2024 5:34:05 PM

CUFE : 1484eea270ae2e96bd89f096bf171259e3b10b649ec96a0059e4a82bfc68a2b4f7481f0c0427754347c1a7964bed3076
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764074413444 de 2024-07-05 Vence 2025-01-05. Numeración FEDP del 11208 Hasta 50000
NODEXUM S.A.S, NIT 901.285.179-0

NOMBRE : CONSORCIO ADVIAL HE
DIRECCIÓN: CRA 6D No. 31N-10 GUAUDALES DE LA HACIENDA - POPAYÁN CAUCA Popayán Cauca
EMPRESA:
FORMA/MEDIO PAGO: Contado/Efectivo

C.C. o NIT: 901836856-4
TELEFONO: 3125722792
EMAIL: amv6cauadvialhe@gmail.com

VENCIMIENTO: 17/9/2024
VENDEDOR: libia Lopez
F/ENTREGA: Punto de Venta

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U/M	V.UNT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
1	2524	1	Tal Libreta Apunt M/carta Arg Vertical Colors	EA	10.000	10.000	Exen	NA
2	6846	1	Und Marcador Borrab Pelikan 426 Cort Negr (cx10)	EA	2.521,01	2.521,01	19%	NA
3	6811	1	Und Marcador Borrab 426 Violeta/Morado (cx10)	EA	2.521,01	2.521,01	19%	NA

Detalle Totales: (Exen = 10.000) (Gravado = 5.042,02) (IVA 19% = 957,98)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total ($)
3	15.042,02	0	15.042,02	957,98	0	0	16.000

NOTA: Pago en Efectivo. Caja General: $16.000

OBSERVACION:

Representación Gráfica por Celeste MIPYME 2024 © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.celeste.

ALMACENES MEGAFAM SAS

MAGICA EXPRESION

NIT 900409291-9
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764075061811
Fecha 15/07/2024 - 15/07/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE6001 al FE10000
Email: megafam1@hotmail.com
Teléfono: 8380487 - 8209002

Departamento	Fecha		
Cauca	26	09	2024

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE6398

Cliente: CONSORCIO ADVIAL HE
Dirección: CARRERA 6 D 31 N 10
Email: amv6cauadvialhe@gmail.com
Vencimiento: del
Total de Lineas: 9

NIT: 901836856
Departamento: Cauca
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 10:55:05

Fecha de firmado: 26/09/2024 10:55:08
Teléfono: 31257227926028323940
Medio de pago: Efectivo
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	CART04	5,00	CARTULINA ESPAÑOLA 1/2 PLIEGO	NIU	IVA	19%	957.98	$1.008,403361	$5.042,016805
2	BOR22	16,00	BORRADOR MIGA DE PAN 4B	NIU	IVA	19%	1788.24	$588,235294	$9.411,764704
3	SA19	1,00	SACAPUNTA KLIPP SENCILLO	NIU	IVA	19%	287.39	$1.512,605042	$1.512,605042
4	LAP08	1,00	LAPICERO KILO100 RETRACTIL	NIU	IVA	19%	1341.18	$7.058,823529	$7.058,823529
5	CINT83	1,00	CINTA DE ENMAS COLIBRI 24X25	NIU	IVA	19%	478.99	$2.521,008403	$2.521,008403
6	TI33	1,00	TIJERA AH 9.5"	NIU	IVA	19%	1277.31	$6.722,689076	$6.722,689076
7	BOL114	1,00	BOLSAS BIODEGRADABLE X1	NIU	IVA	19%	95.8	$504,201681	$504,201681
8	BOM48	2,00	BOMBA R-12 X50 METAL / SATINADA	NIU	IVA	19%	6961.34	$18.319,327731	$36.638,655462
9	PA02	1,00	PALO PINCHO EL SOL 30CMX100 GRUESO	NIU	IVA	19%	782.35	$4.117,647059	$4.117,647059

Notas:
EF(100.000,00)
Contado

SON: (ochenta y siete mil quinientos pesos)
CUFE: 5b7e7d61cb84a02b278bd55185b07d6eaf6d20edc359aec2234c09594541a3dbc72bb65080d1a229efac87b00b7f5f57

Subtotal:	$73.529,42
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$13.970,58
Total:	$87.500,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$73.529,42	19,00%	$13.970,58

Firma Digital: OhlH6EIC09egXeHJEWNK89MNwUwd7px307i1mGKrIA03Gorxsn1+79EpNK+g2aX5
NaSxn8rc7LqElgQFI2PaJ+mFUXx0dQMEpfFR1tCDztz1OyXgga
lmSXbjjiV7elSO esxy6b03E2SUFoQqrbjQEwt0i+aRLkm0flhE+rW9LyTgSkuLRzGtX0wnAhdr0WD/ hHpMKU1ZQjSJcVnpJH9cCYKRBWUahaRLOaw
CCsRAKYaaYp4s8ahReuAT4PxY54v7 BTiyVNcL2UHoAu3KRXblxQ+wer2dIr8v9H+PSQwArC6BBuDMNEhgAg7xouEuwMbp lbFMYVc42SgD70SZt5YO
PQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAPELERIA CENTRAL HS SAS
PAPELERIA CENTRAL HS SAS
901628872-0 Responsable de IVA
CALLE 5 5-01 Popayán Cauca
3154637490 papeleriacentralhs@gmail.com

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nº FEHS38906

FECHA DE GENERACIÓN
26/9/2024 11:00:52 AM

CUFE : 974bdefb61822f4ae4ea7219b8b78d6ca39741e520bfc168a89a56eacb65b613daf62b75693dfb8d5136e3eae1cf9914
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764072274161 de 2024-06-04 Vence 2026-06-04. Numeración FEHS del 8001 Hasta 110000
OPERADOR TECNOLÓGICO: NODEXUM S.A.S, NIT 901.285.179-0

NOMBRE: CONSORCIO ADVIAL HE
C.C. o NIT: 901836856-4
VENCIMIENTO: 27/9/2024
DIRECCION: CRA 6 D 31 N 10 GUADUALES DE LA HACIENDA -
TELEFONO: 3125722792
VENDEDOR: YEFERSON ALEXIS GOMEZ
EMPRESA: CONSORCIO ADVIAL HE
EMAIL: amv6cauadvialhe@gmail.com
F/ENTREGA: Punto de Venta
FORMA/MEDIO PAGO: Contado/Efectivo

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U/M	V.UNT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
1	16694	6	Silicona en Barra Delgada 700gr Ah Royal	EA	1.000	6.000	19%	NA

Representación Gráfica por Celeste MIPYME 2024 © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.celeste.com.co

Detalle Totales: (Gravado = 5.042,02) (IVA 19% = 957,98)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total ($)
1	5.042,02	0	5.042,02	957,98	0	0	6.000

NOTA: Pago en Efectivo. Caja General: $6.000

OBSERVACION:

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

CAPACITACION DE MICROEMPRESAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 a 30 de septiembre 2024 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

CAPACITACIÓN MICROEMPRESAS	$	530.000,00
TOTAL		**$ 530.000,00**

QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

INFORME DE CAPACITACIÓN

Se realiza capacitación el 12 de septiembre de 2024, en el municipio de la Vega, en temas relacionados con la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.





El cual debe ser implementado por: Empleadores públicos y privados. Trabajadores dependientes e independientes. Trabajadores cooperados. Es decir que tanto la administración vial de carreteras nacionales a cargo de la Dirección Territorial Cauca, grupo AMV6, como las Cooperativas de Trabajo Asociado a cargo de esta administración vial (Horizonte, El Diviso, Altamira, Santa Martha y Paramillos) tienen la obligación de implementar y poner en marcha este Sistema.

Ya que, en la ocurrencia de un accidente o incidente sin que se tenga implementado el SG-SST o control al riesgo en que se encuentra expuesto el o los trabajadores y que afecte directamente su salud o integridad, el EMPLEADOR está obligado a indemnizar al trabajador. Lo que representa perdida de dinero, tiempo y hasta del contrato en ejecución.

Se les explica sobre los riesgos y enfermedades que están expuestos, lo cual puede traerles fatales consecuencias no sólo para su salud y bienestar sino para la productividad de la empresa, llámese CTA o AMV.



Se les explica de las ventajas y desventajas de su aplicación, realizando una evaluación inicial, identificando los peligros, evaluando, valorando los riesgos y gestión de los mismos. Definiendo las políticas y los objetivos. Programando capacitaciones, entrenamientos, inducciones y re inducciones en SST, entrenamiento en la prevención y preparación ante emergencias, así como, el reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. La medición y evaluación de la gestión en SST implementando acciones preventivas y correctivas.

De esta forma se mejora el ambiente laboral, el bienestar y la calidad de vida laboral. Disminuye las tasas de ausentismo por enfermedad y se reduce las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y se aumenta la productividad.



Capacitador:

Eliana Andrea Ante Maca.
Tec. Salud Ocupacional
Consorcio ADVIAL HE
AMV6

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

RELACION DE FACTURAS Y GASTOS EN LAS CAPACITACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO

FACTURA Nro.	BENEFICIARIO	VR.GRAVABLE	VR. IVA	VR. TOTAL	ARTICULOS
cta cobro	Jorge Tulcan	$ 530.000		$ 530.000	alquiler todos los elementos necesarios para capacitacion, incluyendo el salon, asientos, refrigerios
		$ 530.000	**$ 0**	**$ 530.000**	

VALOR APROBADO EN ACTA PARA PRESENTE PERIODO $ 530.000,00
CANTIDAD PARA COBRAR PRESENTE PERIODO 1,000 $ 530.000,00
VALOR PRESENTE ACTA $ 530.000
SALDO PROXIMA ACTA $ 0

Se firma en Popayán hoy 01 dias del mes de octubre de 2024

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO 017

CONSORCIO ADVIAL HE NIT
901.836.856-4

Debe a:

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
9.521.002 de Sogamoso

LA SUMA DE: QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS ($ 530.000)

Por alquiler de elementos necesarios para capacitación de Microempresas, incluyendo el salón, asientos, refrigerios.

Para Constancia se firma en Popayán a los 28 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente



JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
9521002 de Sogamoso

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14991662792

(415)7707212489984(8020) 000001499166279 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 5 2 1 0 0 2	3	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 5 2 1 0 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TULCAN	LOSADA	JORGE	EIVAR

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CL 97 16 00 LC 3 ED PALMAS DE BELMONTE

42. Correo electrónico: jeting.vias@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 6 0 0 0 1	3 1 4 4 7 1 8 2 1 5	6 0 6 3 4 5 5 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	1 9 9 5 0 2 2 8	7 1 1 2	1 9 9 5 0 2 2 8		4 2 9 0	4 6 6 3	1 2 2 7	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	2 2	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 14 / 14 : 59: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TULCAN LOSADA JORGE EIVAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 29-05-2024 03:29:37PM

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
NIT. 800.215807-2

DEBE A:
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 a 30 de septiembre 2024 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

COMUNICACIONES	$	300.900,00
TOTAL	**$**	**300.900,00**

TRECIENTOS MIL NOVECIENTOS PESOS



RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO ACTA
CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 06 CAUCA
CONTRATO Nro. 1916 DE 2024

DISCRIMINACION DE VALORES

PARA COMUNICACIONES

1. CALCULO DE PAGO EN TELEFONIA FIJA E INTERNET DE LA OFICINA.

	TELEFONIA FIJA	INTERNET	VR. TOTAL
MES DE: 01 a 30 de septiembre 2024	$ 25.600,00	$ 33.484,00	$ 59.084,00
Descuentos			
OTROS: CONEXIÓN A TELEFONIA CLARO			
TOTAL INTERNET.			

2. ENVIOS DE CORRESPONDIENCIA

GUIA Nro:
GUIA Nro:

Saldo pendiente por cobro ACTA Nro.

TOTAL ENVIOS $ -

	NETO	**IMPUESTOS**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
Celular Residente 3218506321	$ 62.007,00			
CELULAR AUXILAR I	$ 58.455,00			
celular MARLON CONDUCTOR	$ 31.333,00			
Celular JAIRO CONDUCTOR	$ 30.919,00			
CELULAR AUXILIAR 2	$ 35.850,00			
EMTEL (Telefonia fija e internet) Ofic Popayan	$ 115.873,00			
	$ 334.437,00	$ -	$ -	

Nota:

Valor mensual del item	$510.000,00	
CANTIDAD MENSUAL PARA COBRAR	0,655	0,65
VALOR A COBRAR PRESENTE ACTA	331.500,0	
SALDO PARA ACTA NRO.		

		PRESENTE ACTA	
No.	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	OTROS COSTOS		
	Comunicaciones	0,650	$ 331.500,00

TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CL. 7N Nro. 6A-133 BELALCAZAR
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5855224563

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.04835334

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
03-Oct-2024	1048353343	$74,199.99

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $74,199

MINUTOS Ilimitados + DATOS 120 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video, Claro club, Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$74,254.68	**$0.00**
Pagos recibidos	$-74,254.68	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	19-Sep-2024	18-Oct-2024	$51,752.94	**$74,199.99**
Cargo fijo mensual	19-Sep-2024	18-Oct-2024	$10,255.28	
Impuestos			$12,191.77	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,781.56 Consumo:410.21 * La tasa de interés moratorio es del 28.85% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 19-Sep-2024
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 19-Ago-2024 a 18-Sep-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 19-Sep-2024

TOTAL A PAGAR **$74,199.99**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1048353343(3902)07419999

Valor total a pagar de su factura **74,199.99**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA

REFERENCIA DE PAGO:	1048353343
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 76306649
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5855224563
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	19-Ago-2024 a 18-Sep-2024
NÚMERO CELULAR:	3218506321
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**05-Oct-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$74,199.99**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764007471160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5825823001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 3d32357 7ae7ac8f6ce3a443c5254a0fa594ca4c2e567da699b1010524369324 7a6b21a8bacc4d1a298d6958d25

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

GIOVANNI MUÑOZ ORTEGA

CIUDAD: CALI/VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN: Cr 84 No: 5 - 100 Ap 601 B
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5850894762

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.38157525

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
20-Sep-2024	1381575252	$69,949.99

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE $69,949

- **MINUTOS** Ilimitados
- **DATOS** 120 GB
- **LDI** Minutos Ilimitados a MEXICO,PUERTO RICO,USA, CANADA
- familia & amigos
- **SMS** IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video, Claro club, Claro drive

Para llamar a números LDI: Marcar al Código 00444 + el indicativo del país + código de área + el número de teléfono

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$66,050.00	**$0.00**
Pagos recibidos	$-66,050.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	07-Sep-2024	06-Oct-2024	$48,788.65	**$69,949.99**
Cargo fijo mensual	07-Sep-2024	06-Oct-2024	$9,667.89	
Impuestos			$11,493.45	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	**$0.00**
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

Impuestos IVA:11,106.74 Consumo:386.71 * La tasa de interés moratorio es del 28.85% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 07-Sep-2024
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 07-Ago-2024 a 06-Sep-2024
FECHA DE FACTURACIÓN: 07-Sep-2024

TOTAL A PAGAR **$69,949.99**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)1381575252(3902)06994999

Valor total a pagar de su factura **69,949.99**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

GIOVANNI MUÑOZ ORTEGA

REFERENCIA DE PAGO:	1381575252
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 76314209
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5850894762
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	07-Ago-2024 a 06-Sep-2024
NÚMERO CELULAR:	3117697720
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**22-Sep-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$69,949.99**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074771160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= d20f2987 0a06225df7d638eb5ddbaa43c775d0ea1a3478085264732bbe3623a91ce7212addf6e68c09ce39814893c277

Tu Plan 42 Mil Incluye:

60GB para navegar
20GB para compartir

Minutos Ilimitados todo destino nacional USA, Pto. Rico y Canadá marcando 00414

Mensajes de texto ilimitados

Apps que no se acaban

Tu factura de este mes

Cargos básicos + Ajustes adicionales =

$42.900,00

Cargos básicos del plan

	Valor sin IVA	% Dto	Descuento	Impo consumo	IVA	Total con Impto
Número de línea : 3156738608	**Período de facturación : 25/09/2024 al 25/10/2024**					
Pospago Fidelizacion 5.0 Plus+_V2 FC	$ 4.516,00	0.00%	$ 0,00	$ 180,64	$ 858,04	$ 5.554,68
Paquete SMS Fidelizacion 5.0 Plus+_V2 FC	$ 49,00	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 9,31	$ 58,31
Paquete Datos Fidelizacion 5.0 Plus+_V2 FC	$ 31.333,80	0.00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.953,42	$ 37.287,22
Subtotal	**$ 35.898,80**		**$ 0,00**	**$ 180,64**	**$ 6.820,77**	**$ 42.900,21**
Subtotal cargos básicos						**$ 42.900,21**

Ajustes adicionales

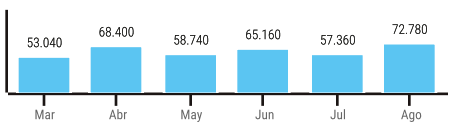
Ajuste al peso	$ -0,21			$ 0,00	$ 0,00	$ -0,21
Subtotal ajustes adicionales						**$ -0,21**

Saldos anteriores

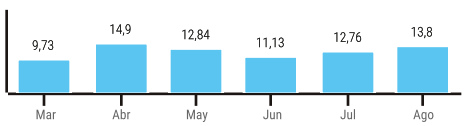
Saldo anterior	$ 42.900,00					$ 42.900,00
Valor pago anterior	$ -42.900,00					$ -42.900,00
Subtotal saldos anteriores						**$ 0,00**

Resumen de consumos

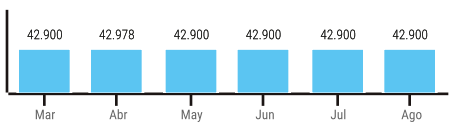
Histórico consumo de Voz Minutos / Segundos



Histórico consumo de Datos (Gb)



Evolución del consumo en miles de pesos



Detalle de consumos

Detalle de eventos desde el móvil: 3156738608

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Fecha	Hora	Duración	Unidad	Origen	Destino	Descripción	Tipo	Valor Unidad	Valor Total

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura no vemos el pago, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalado en la factura, solamente se deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Si las sumas objeto de reclamación no son procedentes al finalizar el trámite de la PQR, será cobrado en la próxima factura. En virtud de esta factura, me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de Colombia Móvil S.A E.S.P o a su legítimo tenedor, el valor total de esta obligación.

Medios de atención: Líneas de atención al cliente: 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300 - WhatsApp 3003330000 - Facebook.com/TigoCol y tiendas Tigo.
Tiendas más cercanas: TIGOUNE ANDINO CALLE 85 CR 11 # 84-09 LOCAL 14, C.P. 110221

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:
SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal 00000, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de sus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

FABRICANTE DE SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS• NIT:900.646.251-1 • SOFTWARE: SELECT • FABRICANTE DEL SOFTWARE: COMPUTEC OUTSOURCING SAS

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JAIRO TULCAN LOZADA LOSADA

CIUDAD: PITALITO/HUILA
DIRECCIÓN: CL. 3C SUR NRO.7E-42 LOS ROSALES
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E5856808396

SERVICIOS MÓVILES
Código Interno: 1.39819804

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
07-Oct-2024	5398198040	$39,660.84

TU PLAN INCLUYE

CARGO FIJO DE $37,000

MINUTOS Ilimitados + DATOS 45 GB + SMS Ilimitados Todo Destino + familia & amigos

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro club · Claro drive · Claro video

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$37,000.00	$0.00
Pagos recibidos	$-37,000.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio Datos	23-Sept-2024	22-Oct-2024	$25,806.72	$37,000.00
Cargo fijo mensual GSM	23-Sept-2024	22-Oct-2024	$5,113.82	
Impuestos			$6,079.46	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	$0.00
Claro club	Incluido sin costo adicional	
Claro drive	Incluido sin costo adicional	

CONSUMOS

Descripción	Valor	Valor
TOTAL CONSUMOS POR SERVICIO Cel.: 3229679677		$2,660.84
Larga Distancia Internacional - Cobros TPBCLDI	$2,236.00	
Para consultar el detalle del consumo de llamadas, favor visitar el portal mi claro en www.claro.com.co		
Impuestos	$424.84	

Impuestos IVA:6,299.75 Consumo:204.55 * La tasa de interés moratorio es del 28.85% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS:	23-Sept-2024
PERIODO DE FACTURACIÓN:	23-Ago-2024 a 22-Sept-2024
FECHA DE FACTURACIÓN:	23-Sept-2024

TOTAL A PAGAR $39,660.84

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla si desea cancelar el valor total de su factura

(415)7707175320010(8020)5398198040(3902)03966084

Valor total a pagar de su factura 39,660.84

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ **Cheque N°** _____

Paga aqui

JAIRO TULCAN LOZADA LOSADA

REFERENCIA DE PAGO:	5398198040
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 12109784
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E5856808396
PERIODO FACTURACION:	23-Ago-2024 a 22-Sept-2024
NÚMERO CELULAR:	3229679677
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	09-Oct-2024
TOTAL A PAGAR:	$39,660.84

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación

Representación gráfica generada por: Sistemas de Información Empresarial S.A NIT: 890319193

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074171160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA 24 MESES.
CUFE-SHA384:5b08c695ac24c452bf61f6b4b2f7c4c2435baf7b0f1f0f6e4252b2157f2c2f5b075b4b8b6b6b595f0f1d4fc

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CL 97 TORRE 2 16-00 204B guaduales de la
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5850674211

SERVICIOS MÓVILES

CÓDIGO INTERNO: 1.66020830

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
19-Sep-2024	5660208301	$93,453.78

TU PLAN INCLUYE:

CARGO FIJO DE **$42,899**

MINUTOS Ilimitados + DATOS 60 GB + familia & amigos + SMS IlimitadosTodo Destino

APPS INCLUIDAS

BENEFICIOS SIN PAGAR MÁS

Claro video · Claro club · Claro drive

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$93,453.39	**$-0.61**
Pagos recibidos	$-93,454.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	05-Sep-2024 04-Oct-2024	$29,921.84	**$42,899.99**
Cargo fijo mensual	05-Sep-2024 04-Oct-2024	$5,929.27	
Impuestos		$7,048.88	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
INTERNET EN MOVIMIENTO - VALOR AGREGADO		**$1,831.41**
25070 juegaya x3 airg	$1,539.00	
Impuestos	$292.41	

EQUIPO A CRÉDITO

Descripción	Valor	Valor
Total equipos financiados	$46,962.30	**$48,722.99**
Impuestos	$1,760.69	

OTROS SERVICIOS

Descripción	Valor	Valor
Claro video	Incluido sin costo adicional	
Claro club	Incluido sin costo adicional	

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764074771160 DE 02-Jul-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5828523001 AL 5878523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 1077f63b77666458b62b86d259fe5a2651e1963bc24418fdc8bf6673f1a6c6b1a051e4d9fb628880cd373b91e9da3b1

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura (servicio, servicios suplementarios y equipo/préstamo)

(415)7707175320010(8020)5660208301(3902)09345378

Valor a pagar por servicio + suplementarios + equipo **93,453.78**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque N° _____

Paga aquí

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

REFERENCIA DE PAGO:	5660208301
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	CC.: 9521002
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5850674211
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	05-Ago-2024 a 04-Sep-2024
NÚMERO CELULAR:	3125722792
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**21-Sep-2024**
TOTAL A PAGAR:	**$93,453.78**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

TULCAN LOSADA JORGE EIVAR NIT 9521002
CRA 6D CL 31N-10
GUADUALES DE LA HACIENDA - POPAYAN

TOTAL A PAGAR **$ 152.670**

FACTURA No.	SUSCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ESTRATO	RUTA	CUPÓN
21996281	121451	RESIDENCIAL	4	13	10181317

PERÍODO POSTPAGO	PERÍODO PREPAGO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE SUSPENSIÓN
01-AGO-24 31-AGO-	01-SEP-24 30-	08-09-2024	16-SEP-2024

FECHA ULTIMO PAGO	VALOR ULTIMO PAGO	FECHA LIMITE DE PAGO
22-AGO-2024	207.110,00	20-SEP-2024

CONSUMO LOCAL	CONSUMO MES	VALOR MINUTO	FECHA DE CORTE FACTURACION	
	null	null	null	null

ULTIMOS CONSUMOS

null null	null null	null null	null null	null null	null null
null null	null null	null null	null null	null null	null null

DETALLE COBRO DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN		VALOR
SIENTE TELEFONIA		
Servicio 8323940	Cuenta 14449942	
IMPUESTO MUNICIPAL T	T-2456	500,00
SERVICIO LOCAL	T-2445	5.000,00
TOTAL IVA	-	950,00
TOTAL	-	6.450,00
SIENTE 200 MB		
Servicio 7800716	Cuenta 14449941	
EQUIPO MESH	CARM	28.714,00
INTERNET	T-2419	82.159,00
AJUSTE	-	1,13
TOTAL IVA	-	21.065,87
TOTAL	-	131.940,00
SIENTE TELEVISION		
Servicio 6803194	Cuenta 14449940	
CARGO BASICO TV	T-2426	12.000,00
TOTAL IVA	-	2.280,00
TOTAL	-	14.280,00
Tasa de interes por mora		0.50
Valor IVA acumulado		24.295,87

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO www.sic.gov.co
CAM V ETAPA TELÉFONO 8243333 WWW. EMTEL.COM.CO

Impreso por **MAKROSOFT S.A.S** nit: 800.255.858-9

EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A. E.S.P.
www.emtel.com.co NIT 891.502.163 - 1 NUIR 3 - 19001000 - 1



ESPACIO PUBLICITARIO DISPONIBLE - ANÚNCIATE AQUÍ

¡ PAUTA CON NOSOTROS AQUÍ !

(415)7707271939062(8020)000010181317(3900)0000152670(96)20241005

FACTURA No.	PERÍODO TEL	PERÍODO INTERNET Y TV	SUSCRIPCIÓN	CUPÓN	VALOR A PAGAR
21996281	01-AGO-24 31-	01-SEP-24 30-	121451	10181317	**$ 152.670**

Conserva esta factura en buen estado, no se debe escribir ni rayar sobre el código de barras

El servicio de televisión es prestado por TVN NORTE COMUNICACIONES S.A.S.

CUENTA DE COBRO
JOYCO S.A.S
NIT 860.067.561-9
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 02 CAUCA
CONTRATO Nro. 2727 DE 2019

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

NIT. 800.215807-2

DEBE A:

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901,836,856- 4

POR CONCEPTO DE:

INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO. DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 a 30 de septiembre 2024 EN LA EJECUCION DEL CONTRATO Nro. 1916 DE 2024 CUYO OBJETO ES ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 6 LOTE 5

INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.	$ 901.000,00
TOTAL	**$ 901.000,00**

SON: NOVECIENTOS UN MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE.

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA
INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

CUENTA DE COBRO
JOYCO S.A.S
NIT 860.067.561-9
ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL
GRUPO Nro. 02 CAUCA
CONTRATO Nro. 2727 DE 2019

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DISCRIMINACION DE VALORES

INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, MATERIALES PARA POSTES DE REFERENCIA. ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Fact. Nro.	BENEFICIARIO	NETO	IVA	TOTAL	OBSERVACION
FEVP 8821	FERRETERIA MUNDIAL	$ 36.975,00	$ 7.025,00	$ 44.000	
CNFE3582	FERRO CONSTRUCTORES DEL NORTE	$ 90.210,00	$ 4.790,00	$ 95.000	
FVEL6846	TORNILLOS MUNDIAL	$ 177.731,00	$ 33.769,00	$ 211.500	
CTA COBRO N17	COOP HORIZONTE	$ 596.084,00			Transportes
		$ 901.000,00			

$ 901.000,00

		PRESENTE ACTA	
No.	CONCEPTO		VALOR
	OTROS COSTOS		
	INSUMOS COMO PINTURA, CEMENTO, CONCRETO, MALLA PARA GAVIONES, ETC., PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS MENORES CON MANO DE OBRA DE LOS TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO		$ 901.000,00

#¿NOMBRE?

RICARDO JOSE MUÑOZ ORTEGA

INGENIERO RESIDENTE
CONSORCIO ADVIAL HE

Ferretería Mundial

Nit 891502443 7
Dirección: Calle 3N No 6 - 17 / 6 - 27
Popayán - Cauca
Teléfono: 8230925 - 8200341 - CEL 3154801856

Factura Electrónica De Venta

FEVP 8821

Persona Juridica - Responsables De IVA - Somos Agentes De Retención En La Fuente a Titulo De Renta - No Somos Grandes Contribuyentes Ni Autorretenedores
Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764073509291 que habilita desde FEVP 7921 hasta FEVP 10000. Vence 2026-06-22

CLIENTE: CONSORCIO ADVIAL HE
CC / NIT: 901836856 4 **CIUDAD:** Popayán
DIRECCIÓN: CR 6 D 31 N 10 GUADUALES DE HDA
TELÉFONO: 3125722792 **CORREO:** amv6cauadvialhe@gmail.com
POR CONCEPTO DE: FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA: 06 de agosto de 2024
FECHA VENCIMIENTO: 06 de agosto de 2024
FORMA DE PAGO: Contado
ASESOR COMERCIAL: DILZA AMALFI PATIÑO QUILINDO

Item	Código	Descripción	Cant.	U M.	Valor Unit.	IVA	Valor IVA	Subtotal	Impo. Cons.	Total
1	THI0102	THINNER x BOTELLA	10,00	Bot	3.697	19%	703	4.400	0	36.975

Total líneas o ítems: 1	SUBTOTAL	DESCUENTO	IVA	IMPO.CONSUMO	RETEFUENTE	RETEIVA	TOTAL FACTURA
	$ 36.975	$ 0	$ 7.025	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.000

Valor en Letras CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según el artículo No. 671 y S.S. 772-774 del código de comercio. En caso de mora se causara el interés autorizado por la ley

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 06/08/2024 08:12:42
Medios de Pago: Efectivo

Mercancia Recibida Por: _____

CUFE: d3d9004d0fcc75b902[illegible]a32a86ad3074--Expedición:06/08/2024 08:20 AM

FERROCONSTRUCTORES DEL NORTE
Javier Armando Lopez Narvaez
87572820-3 Responsable de IVA
Agente de retención IVA
Cra 9 # 71 N 25 Popayán Cauca
6028369112-3182379592 - 3187942563 ferroconstructores@hotmail.com

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº CNFE3582
FECHA DE GENERACIÓN
30/8/2024 4:45:41 PM

CUFE : 27a925be7c683f23bf3f0915b1e28e7e095cc18b584228a48b70ca097a0116c7bbd1357eceeaf94b9241d30111be698a
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764069491367 de 2024-04-24 Vence 2024-10-24. Numeración CNFE del 3308 Hasta 10000
NODEXUM S.A.S, NIT 901.285.179-0

NOMBRE : CONSORCIO ADVIAL HE
C.C. o NIT: 901836856-4
VENCIMIENTO: 31/8/2024
DIRECCIÓN: CL 97- 16- 00 ED LOCAL 1 - PEREIRA RISARALDA Pereira Risaralda
TELEFONO: 3144718215-3123106408
VENDEDOR: Administrador Sistema
EMAIL: amv6cauadvialhe@gmail.com
F/ENTREGA: Punto de Venta
EMPRESA:
FORMA/MEDIO PAGO: Contado/Efectivo

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U/M	V.UNT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
1	5002	1	1/2 metro arena	EA	65.000	65.000	Exen	NA
2	5879	1	Bulto Cemento gris X 50 KG ALION CORONA	EA	25.210,08	25.210,08	19%	NA

Detalle Totales: (Exen = 65.000) (Gravado = 25.210,08) (IVA 19% = 4.789,92)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total ($)
2	90.210,08	0	90.210,08	4.789,92	0	0	95.000

NOTA: Pago en Efectivo. Caja General: $95.000

OBSERVACION: ARENA EN ESTOPAS

Representación Gráfica por Celeste MIPYME 2024 © Celeste Team SAS Nit: 900.803.244-1 www.celeste.

TORNILLOS MUNDIAL AV
Alvaro Alberto Vargas Muñoz
7525615-9 Responsable de IVA
CL 4 # 17 - 63 BRR PANDIGUANDO Popayán Cauca
6028342390-3137518710 tornillosmundialav@gmail.com

REPRESENTACIÓN GRAFICA
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nº FVEL6846
FECHA DE GENERACIÓN
30/8/2024 10:11:24 AM

CUFE : ab1ca382d9208c9ceef0b37897da2e4160c8b39b57962ab96e8fa1404e27d38659a5f1ea019122f72bb52f53671ad433
Autorización Factura Electrónica de Venta 18764070749599 de 2024-05-15 Vence 2024-11-15. Numeración FVEL del 5847 Hasta 10000
NODEXUM S.A.S, NIT 901.285.179-0

NOMBRE : CONSORCIO ADVIAL HE
DIRECCIÓN: CL 97 16 00 ED LOCAL 1 - PEREIRA RISARALDA
Pereira Risaralda
EMPRESA:
FORMA/MEDIO PAGO: Crédito/Acuerdo mutuo

C.C. o NIT: 901836856-4
TELEFONO: 3123106408
EMAIL: jeting.vias@outlook.com

VENCIMIENTO: 1/9/2024
VENDEDOR: Administrador Sistema
F/ENTREGA: Punto de Venta

#	CODIGO	CANT	DESCRIPCION	U/M	V.UNT.FIN	VR. TOTAL	IVA	O/IMP
1	1913012	90	1913012 TCA HEX G2 UNC GALVANIZADA EN CALIENTE 5/8-11	EA	504,2	45.378,15	19%	NA
2	11452	90	0465013 ARANDELA PLAN GALVAN EN CALIENTE X UND 5/8	EA	378,15	34.033,61	19%	NA
3	1093098	90	1093098 TLLO CARRIAGE UNC GALV. EN CALIENTE 5/8 X 1 1/2	EA	1.092,44	98.319,33	19%	NA

Detalle Totales: (Gravado = 177.731,09) (IVA 19% = 33.768,91)

#ITEMS	Subtotal	Descuento	Subtotal Base	IVA	Otros IMP	Ajuste	Total ($)
3	177.731,09	0	177.731,09	33.768,91	0	0	211.500

NOTA: Crédito: $211.500

OBSERVACION:

DESPUÉS DE 5 DÍAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES NI REEMBOLSO DE DINERO.

Scanned with CamScanner

CUENTA DE COBRO 016

CONSORCIO ADVIAL HE
NIT 901.836.856-4

Debe a:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO HORIZONTE
NIT: 817.006.270-3

LA SUMA DE: ($596.000.00)

Por concepto: transporte defensas metálicas y materiales necesarios para su instalación en la vía PR 11+0040, asegurando que todos los elementos lleguen en condiciones óptimas para su uso inmediato.

Para Constancia se firma en Popayán a los 01 días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente



PAOLA ANDREA MONTILLA FLOR
CC 1.061.767.716 de Popayán
Representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141047683128

(415)7707212489984(8020) 000014104768312 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 6 2 7 0	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO HORIZONTE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	COORIZON

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 12 40 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico cta_horizonte@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 4 1 9 9 2 1 8	3 1 1 3 7 3 7 4 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 3 0 3 1 2	8 1 3 0	2 0 0 3 0 3 1 2	8 1 1 0	3 9 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 20 / 10 : 55: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MONTILLA FLOR PAOLA ANDREA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-06-2024 10:55:32AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO